degueles molineros procuran por las Orillas dela Vegueta
hazer abenderos Y gruesos mas agua para Sus molienda
Y que sehace notable perjuiçio Y daño enta para que la Ciu
Y resuelua lo Combeniente = Ha Ciu. hauiendolo Visto lo Cometio
al Señor Don Lucas para que con el Juez Sobre a requiera los
Y reconozca y dequenta Y Si fuere nezesario aplicar prontual
mente algun Remedio para escusar el daño lo haga =

Y en Cumplimiento de lo Cometido por la Ciudad en el Cauildo
Celebrado en Sauado 13 de Marzo del 688 Citado Y el Ordinario deste dia =

En la muy Noble Y muy leal Ciu. de Murcia Y Sala delas casas de la Corte
della Sauado treçe dias del mes de Marzo de mill Seiçientos Y ochenta
Y ocho años Los muy Ilustres Señores Murcia se Juntaron a hazer
Cauildo en dicho Citado Y el Ordinario deste dia Estauan Don Lucas
Fran. Yañez de Varmuno Caualero dela Orden de Alcantara Co
rregidor desta Ciu. Don felix Andres Duque Salas Y Zuazgomez
Y del Calle Dn Fran. de Torres Y Luis Dn Juan Fern. Dn Pedro Fontes
Carrillo Don Fran. de Fesino Dn Fran. Montiel Dn Ignacio Romo
Y Don Francisco de Torres Arroca Regidores =
Y Siendo Luis Alcaraz Jurado =